



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Notificación

julio 19, 2024

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**

Enviamos para urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, convocatoria relativa a periodo extraordinario de sesiones que se celebrará el 22 de julio del año en curso, para tratar lo que en ésta se señala.

Le refrendamos la certeza de nuestro institucional reconocimiento.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**

**Presidente
Legislador**

Roberto Ulices Mendoza Padrón

**Secretario
Legislador**

Alejandro Leal Tovías





“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

La Diputación Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

DECRETA



Con fundamento en los artículos, 55, y 60 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y 10 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado a periodo extraordinario de sesiones el veintidós de julio para lo siguiente

1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que erige en el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre de Villa de Pozos. Reforma el artículo 13 en su fracción II; y adiciona al artículo 6° un numeral, éste como 53, por lo que actuales 53 a 58 pasan a ser numerales 54 a 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

2. Actas.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular, y obedecer.

D A D O en el salón “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, el viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**



**Presidente
Legislador**

Roberto Ulices Mendoza Padrón

**Secretario
Legislador**

Alejandro Leal Tovías